

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA Grupo Político: Grupo Municipal Vox

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/10/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El pasado día 28 de septiembre, el ex vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 del gobierno social - comunista entre 2020 y 2021, Pablo iglesias Turrión, ha vuelto a atentar gravemente contra la dignidad y el honor de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad y en particular contra nuestra Policía Municipal con graves injurias.

Estas injurias se suman a otras muchas manifestadas por Pablo iglesias Turrión y por "podemos" contra nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad.

Por todo ello queremos mostrar el total apoyo y agradecimiento del ayuntamiento de Madrid a nuestra Policía Municipal, condenando estas injurias y declarando a Pablo iglesias persona "non grata" en el Ayuntamiento de Madrid.

En este mismo sentido de apoyo a la Policía Municipal queremos solicitar una mejora en las instalaciones de las U.I.D., que en muchos casos están obsoletas, presentan muchas carencias y no se encuentran en el debido estado de conservación, algunas instalaciones se encuentran ubicadas en barracones prefabricados, muchas de estas instalaciones presentan una climatización deficiente, siendo necesaria la adecuación de estas instalaciones, almacenes de decomisos, archivos y calabozos. Los vestuarios en muchos casos tienen taquillas pequeñas inadecuadas para poder colocar la ropa personal y la ropa profesional. Gimnasios que en la actualidad carecen de material y de máquinas de entrenamiento, teniendo que ser compradas estas por los propios agentes, salas de descanso inadecuadas y poco confortables. Muchas de las U.I.D., carecen de dotaciones de aparcamientos con plazas suficientes para todos los coches de los agentes asignados a las mismas.

El material a disposición de los agentes debe ser igualmente adecuado para el correcto desempeño de sus funciones, ropa profesional, chalecos y demás material de protección y seguridad, así como cualquier otros medios necesarios para su seguridad personal y desarrollo profesional. Es preciso contar con vehículos 4 X 4 en número suficiente en todas la U.I.D. de los Distritos, para evitar repetir episodios como el vivido por la crisis de "Filomena".

Finalmente hacer referencia a la falta de efectivos consecuencia del déficit de plantilla, lo que determina que los agentes tengan que doblar y triplicar turnos, situación que se vio especialmente agravada durante la pandemia, y que dificulta de forma extraordinaria la organización de cualquier dispositivo.

Por todo ello el Grupo Municipal VOX, en virtud de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por acuerdo del Pleno el 31 de mayo de 2004, presenta la siguiente

PROPOSICION

1. Que el Ayuntamiento de Madrid declare a Pablo iglesias Turrión persona “non grata”, por las injurias manifestadas en fecha 28 de septiembre de 2022 contra la Policía Municipal.

2. Que se subsane la problemática relativa al déficit de la plantilla de Agentes de Policía Municipal para poder organizar de forma eficaz en la ciudad de Madrid los correspondientes dispositivos y permitir el cumplimiento de las funciones y cometidos que tengan atribuidos, evitando así que los agentes tengan que doblar y triplicar turnos.

3. Que se dote a la Policía Municipal de los medios materiales adecuados para su seguridad y cumplimiento de las atribuciones encomendadas a los mismos en los términos significados en la exposición de la presente iniciativa, y en particular:

- Ropa profesional, chalecos y demás material de protección y seguridad de nuestros agentes y cualquier otros medios necesarios para su seguridad personal y desarrollo profesional.

- Vehículos 4 X 4 en todos las U.I.D. de los Distritos en número suficiente para evitar repetir episodios como el vivido por la crisis de “Filomena.

4.- Que se acometa de forma decidida y urgente la mejora de las instalaciones de Policía Municipal, especialmente las unidades de policía integral U.I.D., que en muchos casos están obsoletas, presentan muchas carencias y no se encuentran en el debido estado de conservación y en particular:

- Que se dote a las instalaciones de Policía Municipal de una climatización adecuada y suficiente, tanto en verano como en invierno.

- Que se contemple la instalación de estores para las ventanas.

- Que se proceda a la adecuación y actualización de las instalaciones en general, almacenes de decomisos, archivos, calabozos, aseos, duchas, vestuarios y demás dependencias policiales.

- Que se dote a los vestuarios de taquillas adecuadas y de tamaño suficiente para poder colocar la ropa personal y la ropa profesional.

- Que se dote a los gimnasios de material y de máquinas de entrenamiento.

- Que se dote a las U.I.D. de salas de descanso adecuadas y confortables, con elementos vegetales que sean suministrados desde el Área de Gobierno de Movilidad y Medio Ambiente.

- Que se garanticen dotaciones de aparcamientos en las U.I.D. con plazas suficientes para todos los coches de los agentes asignados a las mismas.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 16 de Octubre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo ORTEGA SMITH-MOLINA FRANCISCO JAVIER con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).